

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
 Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA LIBERIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
 PLAZA MAYOR 14, BAJO

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del 23 de Abril

A las diez y media abre la sesión el señor Briega. Asisten los señores Martínez, Montero, Alaejos, San José, Cid, Martín y Lucas.

Es la vez primera que asistimos á una sesión en el nuevo salón destinado á tales actos. Lo encontramos raquítico, y los trabajos hasta hoy en él ejecutados, dejan mucho que desear; las paredes están aún sin decorar y nada hay pintado. Fuera del estrado hay una mesa que ocupamos, creyendo esté destinada á la prensa; si así es, lo agradecemos, si no lo fuera, pedimos perdón por el abuso.

Se dá lectura al acta anterior que es aprobada, y en tanto firman los señores concejales, parece quiere venirse sobre nosotros el artesano; es que dá la hora el reloj municipal.

En la orden del día figuran varios asuntos sin importancia; un oficio de la empresa eléctrica "La

Concha,, dando conocimiento del poder conferido á su administrador don Santiago Martín: una instancia en petición de una parcela de terreno; otra solicitando la inclusión en las listas de beneficencia, y una solicitud del señor Manzano, veterinario, pidiendo continúe el turno establecido para el desempeño del cargo de veedor municipal.

Se dá por enterada la Corporación, de la primera, y se accede á lo pedido en las otras tres.

—El señor Martínez, pide la palabra para interesar de la presidencia adopte las resoluciones que estime oportunas y ordene que la biblioteca municipal esté abierta al público los domingos y días festivos, nombrando un empleado encargado de su custodia.

—El señor Briega dice, que ya tiene dadas las órdenes necesarias para el traslado é instalación de los volúmenes que componen la biblioteca y archivo municipal.

—El señor Montero, pregunta si se están ejecutando las obras en

la casa-cuartel de la guardia civil.

—El Presidente contesta que sí.

—El señor Montero dice no entiende, ni se atreve á calificar la conducta seguida por el Alcalde, al ejecutar un acuerdo de la Corporación, sobre el cual hay pendiente un recurso de alzada.

Se lamenta de la falta de consideración y respeto con que la presidencia trata á los concejales, negándoles el derecho de hacer uso de la palabra, ó retirándosela arbitrariamente cuando le place; hace ver la responsabilidad que entraña el estar haciendo unas obras por cuenta del Ayuntamiento sin que se haya llenado ninguno de los requisitos que la ley municipal exige.

Cita el caso en que él mismo se alzó ante el Gobernador del nombramiento hecho por la Corporación á favor de una maestra, y en cuya votación tomó parte un concejal pariente de la interesada, y que dicho acuerdo fué anulado por la superioridad.

Considera necesario rebatir afirmaciones hechas sobre este asunto, y á fin de poder ordenar mejor su labor, pide á la presidencia conteste á sus preguntas de una manera categórica.

1.ª "¿Por qué razón, habiendo pendiente un recurso de alzada, la presidencia ha ejecutado las obras anulando con esto la superior resolución, que la superioridad ha de dar á este asunto?,"

—El Presidente; porque los acuerdos de los Ayuntamientos son ejecutivos desde el momento que se toman.

—Pues en ese caso, dice el señor Montero ¿qué es el recurso?

—El Presidente; ejercite ese derecho el señor Montero, y ácese ante el alcalde.

—El señor Montero, cita el ejemplo de un condenado á muerte, por una audiencia, y si en tanto el recurso se resuelve, se ejecuta la sentencia, buen resultado habrá que esperar de aquel. Aquí ocurre, señores concejales, que la presidencia, considerándose superior á to-

—4—

H. Los establecimientos destinados á la venta al por menor de artículos de comer, beber y arder.

En esta excepción no se comprenden las tabernas.

A este efecto se entiende por taberna toda tienda, casa pública ó establecimiento donde se vende al por menor principalmente vino ó cualquier otra bebida alcohólica, aunque por excepción se expendan artículos de comer ó de otra especie, y por casa de comidas, la que principalmente dedica á servir comida y no expende más bebida que la que comiendo se consume.

Las Autoridades cuidarán, por medio de la oportuna inspección, de que no se disfracen tiendas de bebidas ó tabernas combinadas en el mismo local con las casas de comidas ó con las tiendas de ultramarinos.

Sin embargo de lo dispuesto en los párrafos anteriores, los Alcaldes, de acuerdo con las Juntas locales de Reformas sociales, podrán, en las poblaciones de menos de 10.000 almas, autorizar la apertura de las tabernas en domingo, y por el número de horas que estimen oportuno, cuando así lo aconsejen la índole del establecimiento y las circunstancias de la localidad.

I. Los establecimientos cuyo trabajo tenga por objeto el aseo, limpieza ó higiene.

J. Las fotografías.

L. La venta de flores, frutas y verduras.

Ll. Los transportes de alimentos á domicilio.

M. Las droguerías al por menor, siempre que no expendan más que los artículos de su especial comercio.

N. Los vendedores ambulantes; entendiéndose por tales aquellos que, sin ocupar un espacio determinado

REGLAMENTO

para la aplicación de la ley de 1.º de Marzo de 1904, sobre el descanso en domingo.

CAPÍTULO PRIMERO

De la prohibición del trabajo en domingo, y clases que comprende.

Artículo 1.º Conforme á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 1.º de Marzo de 1904, queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio, y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en este reglamento.

En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periodísticas.

Art. 2.º Se entiende por trabajo material todo empleo de la actividad humana en que predomina el ejercicio de las facultades físicas.

Art. 3.º A los efectos del descanso, se entiende que es trabajo por cuenta ajena el que se realiza por orden de un tercero, sin más beneficio para el que lo ejecuta que el jornal que reciba, y que el trabajo por cuenta propia se efectúa con publicidad cuando tiene lugar en la vía pública ó puede observarse desde ella.

dos nosotros resuelve, y aun es más no espera, el dictámen de la superioridad.

2.^a "¿Dónde está el acuerdo del Ayuntamiento disponiendo se haga el plano y presupuesto de las obras en cuestión?,"

—El señor Briega; esta presidencia, siempre deferente, se somete al interrogatorio y contesta al señor Montero, que el presupuesto ya consta en el acta que ha leído hoy el secretario y aprobado la corporación.

—El señor Montero; no se me otorga gracia alguna al contestarme, pues de serlo, no la admitiría; ejercito un derecho, que como concejal me concede la ley.

3.^a "¿Dónde está el acuerdo por el que se dispone que las obras se ejecuten por administración ó por subasta?,"

(En este momento dan cuerda al reloj, siéndonos imposible ir lo que se dice por la presidencia y se replica por el señor Montero).

4.^a "¿Por qué como se practica en todas las corporaciones de esta índole, y se halla acordado por ésta, no ha pasado este asunto á la comisión de Hacienda para que informe si la corporación debe, puede, ó no, acometer las obras?,"

—El Presidente; porque el Ayuntamiento es la única autoridad, y puede resolver sin trámite alguno.

—El señor Montero; que consten en acta esas palabras.

5.^a "¿Por qué se han empeza-

do á realizar las obras, sin antes hacer un contrato con el dueño ó dueños de la casa, que garantice al Ayuntamiento, por un número determinado de años, el disfrute en arrendamiento de la misma?,"

—El Presidente; hay contrato.

—El señor Montero; ha faltado á la verdad la presidencia y estoy dispuesto á probarlo, y el que prueba razana, y el que niega miente. Señores concejales, por las contestaciones ambiguas é inexactas que se me dan, se deduce la sinrazón con que se resuelve éste asunto; y si esto no me ofende como Angel Montero, me ofende muchísimo como concejal.

—La presidencia pregunta al señor Montero si él no tenía conocimiento de cuanto se trataba antes de ahora y el señor Montero dice: huelga la contestación, por lo antes dicho, conteste S. S. de una manera concreta y sin ambigüedades á todas mis preguntas.

Continúo, dice, en el uso de la palabra ya que hoy puedo hacerlo; estoy frío y no me descompongo, puede su señoría, como médico tomarme el pulso.

Entiendo que la presidencia, con la conducta seguida conmigo, cometió un atropello, y al hacerlo conmigo, lo hace con vosotros y con el pueblo que representamos; propongo un voto de censura á la presidencia, y me atrevo á pedirlos lo voteis, pues lo que hoy á mi me ocurre, os ocurrirá á vosotros ma-

ñana.

¿Qué somos aquí, si al hacer uso de la palabra se nos priva de ese derecho, y se dispone arbitrariamente de los fondos?

—(El Presidente; que consten esas palabras) que consten—dice el señor Montero—por eso las digo aquí, y no parece sino que el secretario y yo estamos en comandita.

(El Presidente le interrumpe y el señor Montero le ruega tenga calma, pues no comprende qué se propone con tanta interrupción. Se dirige á los concejales diciéndoles prescindan de personalidades, y voten como él propone la censura á la presidencia.)

—El señor Cid; yo fui comisionado para ultimar detalles sobre el arrendamiento, y me entendí con las dos partes.

—El señor Montero; todo lo que el señor Cid haga particularmente es agua de cerrajas. Aquí hace falta el contrato oficial.

—El señor Cid; no me negará el señor Montero que se me comisionó ..

—El señor Montero; no niego nada, pero lo que se necesita aquí son actos oficiales.

(Entáblase una conversación general y muy familiar, de la que deducimos, que un día, *que no hubo sesión*, se dió al señor Cid el encargo que dice, pero que no hay documento oficial alguno).

—El señor Lucas, se lamenta

de lo que ocurre, y dice: no hay pueblo que se sujete al presupuesto; que él es novato, pero que así le parece, y eso ocurrió aquí cuando la fiesta del árbol.

No quiere voto de censura sino de gracias.

—El señor Martínez le contesta que la ignorancia hace decir muchas cosas; que en la fiesta del árbol se llenaron todos los requisitos legales, pues hasta comisión especial se nombró, etc., etc. Se muestra conforme con las apreciaciones del señor Montero por lo que hace referencia á haberle retirado la palabra.

—El señor San José, hace ver que por la premura hubo necesidad de resolver...

—El señor Presidente le interrumpe diciendo haber obrado con arreglo á derecho, y que á pesar de ello su conducta se pone en tela de juicio. Da explicaciones de la fiesta del árbol, y respecto á la obra en la casa-cuartel de la guardia civil, dice haberse hecho con todas las formalidades. (El señor Montero que consten en acta esas palabras).

Pide la palabra el señor Montero para proponer se ponga á votación la censura á la presidencia por la conducta seguida.

—El señor San José; que no se vote.

—El Presidente, se extiende en consideraciones tratando de hacer ver al señor Montero la necesidad

—2—

Art. 4.^o No se hallan comprendidos en la prohibición expresada en el artículo 1.^o de la ley:

El servicio doméstico.

Los espectáculos públicos de todas clases.

Los trabajos profesionales, intelectuales ó artísticos y sus auxiliares inmediatos.

Los de ganadería y guardería rurales.

Las Bibliotecas, Museos, Academias y demás Centros de instrucción.

Los Casinos, Circulos, billares y demás lugares de recreo.

Las Sociedades obreras Cooperativas de consumos que sólo expendan para sus asociados.

Las prácticas de taller en las Escuelas de Artes é Industrias, y cualquier trabajo análogo que, aunque material, tenga por fin la enseñanza.

Art. 5.^o Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales é industriales comprendidos en la prohibición del trabajo, que no se hallen expresamente exceptuados del descanso, permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

Art. 6.^o Los establecimientos que han de permanecer cerrados todo ó parte del día del domingo, y que no tengan más ventilación que la de la puerta, si en ellos habita el industrial ó comerciante, su familia ó dependientes, podrán tener aquella entreabierta, con un cartel en letra gruesa que anuncie al público que no se vende.

En los locales en donde existan artículos permitidos y prohibidos se fijará también un cartel anunciando cuáles son de venta permitida, sin perjuicio de

—3—

que los Alcaldes adopten las medidas necesarias para que unos y otros lleguen á venderse en locales distintos.

CAPÍTULO II

De las excepciones del descanso en domingo.

Art. 7.^o Se exceptúan de la prohibición del trabajo en domingo, conforme al párrafo 1.^o del art. 2.^o de la ley:

1.^o Los trabajos que no sean susceptibles de interrupción, ya por la índole de las necesidades que satisfacen, ya por razones que determinan un grave perjuicio al interés público ó á la misma industria, á saber:

A. Las comunicaciones terrestres por ferrocarril, tranvías y carruajes de servicio público, así como las reparaciones que exijan en su material fijo ó móvil y el estado de las líneas recorridas.

B. Las comunicaciones fluviales y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

C. Las líneas telefónicas y las reparaciones que sean indispensables para su funcionamiento.

D. La vigilancia y policía de caminos, canales, acequias y pantanos, y la conservación y reparación de los mismos en caso de perentoriedad.

E. Los arsenales civiles, los diques y los talleres de reparación de buques.

F. Las fábricas productoras de gas ó de fluido eléctrico para alumbrado ó aprovechamiento de energía.

G. Las industrias que tienen por objeto alquilar medios de locomoción.

de marchar unidos, emplea dos símiles muy apropiados, y por último dice: "corramos un velo sobre lo ocurrido si quiere el señor Montero; la presidencia abre sus brazos al señor Montero y crea que si se le negó la palabra, no sé por qué fué."

Aquí se han involucrado las cosas y torcido la intención; ocurre como con las sesiones, que no se le dan al público con exactitud; es necesario estemos todos unidos para mejor desarrollar nuestra misión; siempre he considerado al señor Montero y hasta le he pedido consejos en más de una ocasión.

—El señor Montero; si se tratara de Angel Montero no se votaría, pero se trata de un concejal y no debo retirar la censura.

Hoy se me ha dejado hablar, el otro día se me atropelló; bien sabe la presidencia que he podido traer número de concejales para darle un disgusto. No he rogado casa por casa como otros lo han hecho; si luchase con tesón, quizás le ganara la votación; yo no retiro el voto de censura, los concejales pueden votar como quieran, yo no me ofendo.

El Presidente dice que si se propone se marche la presidencia, y a á resultar un juego de chiquillos que se esté yendo y viniendo todos los días.

—El señor Martínez, ruega á su compañero el señor Montero, se dé por conforme con las explicaciones de la presidencia por lo que dice relación á haberle retirado la palabra en la sesión anterior; respecto á los gastos manifiesta que era de lamentar la conducta de la presidencia, máxime cuando todos se habían juramentado para no hacerlos, en vista de la situación del Ayuntamiento, contra el que se envían comisionados por descubiertos; que no viene con animosidades, pero que tampoco quiere asumir responsabilidades en cuanto á los gastos, y termina manifestando desearia no se llegara al voto de censura.

—El señor Montero dice que siempre ha venido sin prejuicios de ninguna clase, que á Angel Montero le satisfacen las explicaciones de la presidencia, pero no así al concejal, y por tanto no retira el voto de censura.

—El señor Martínez, no cree se moleste su compañero porque no se vote la censura; cree que la presidencia ha dado ya cuantas explicaciones pudiera desear el señor Montero, reconociendo que faltó en el calor del debate, y suplica de nuevo á su compañero retire el voto de censura, sin que por ello deje

de entender que se "atropelló," el derecho de aquel.

—El señor San José; "visto que el señor Montero quiere que se vote, yo propongo se vote antes, si debe votarse ó nó el voto de censura."

—El señor Montero: "¿no basta ya la presidencia para negar mis derechos como concejal, no permitiéndome hacer uso de la palabra, sino que hasta los concejales tratan de privarme de ellos? ¿es hasta donde puede llegar la ignorancia ó el servilismo!,"

Se procede á la votación después de haber dicho el señor Montero á la presidencia si también se proponía votar como el otro día, y de contestar ésta que cumplirá con su deber.

Al llegar el turno al señor Martín, pregunta como ha de votar que no sea que sí ni que nó, diciendo el señor Montero, usted que no y que no votaron todos los concejales.

El señor Martínez pidió á la presidencia, para la sesión próxima, un estadito de los artículos por especies introducidos sin pagar consumos desde 1.º de Enero hasta la fecha por la guardia civil en virtud de la concesión especial de que goza, con expresión de cantidades.

No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

Comentarios

Para qué hacerlos; saltan ellos solos á la vista del más miope. Un alcalde que teniendo tan poco tacto como sobrada prisa, en sacar á flote determinado asunto, lo plantea por sorpresa, en día en que por ser feriado le constaba que determinados elementos de la corporación no podrían asistir á la sesión, la que una vez abierta, expuesto el motivo de ella, entablada alguna discusión, no en cuanto al fondo del asunto, sino respecto á la forma, y creyendo sin duda iba á fracasar su preconcebido proyecto «atropellando el derecho de un concejal», sin haberse previamente declarado que el punto sometido á discusión lo había sido ya bastante, retira la palabra á aquel que hiciera la oposición, intenta este hacer valer su derecho y de nuevo se le niega. ¿Qué significa esto? ¿es que el derecho de los concejales puede coartarse sin más razón que el capicho de la presidencia? ¿es que hemos entrado de lleno en la dictadura que se nos anunciaba con la vuelta del señor Briega á la alcaldía? ¿para qué ese derroche de autoritarismo, si á la sesión siguiente, cuando vé que se le

plantea, y con toda energía se sostiene, un voto de censura, y ante el temor de que pudiera llegar á prosperar—que dicho sea de paso, si así no ocurrió fué debido exclusivamente á que tal fin no debió entrar en el propósito de su autor—reconoce que en efecto faltó á los preceptos de la ley, y entrando en el terreno de las explicaciones encarece la unión y propone se «corra un velo sobre lo ocurrido, si quería el señor Montero, pues la presidencia dispuesta se hallaba á abrirle sus brazos y darle la seguridad de que si le había negado la palabra, no sabía aun por qué causa? ¿no es todo esto humillante, y mucho más para el encargado de que se cumplan los preceptos de la ley?

No necesitamos por nuestra parte dar contestación á ninguna de estas preguntas; se deducen muy claramente del extracto de la sesión, en la que como podrán ver nuestros lectores se cruzaron palabras tan fuertes, se expusieron conceptos tan duros, como no estábamos acostumbrados á oír hace mucho tiempo, pero hay que convenir en que la autoridad de la presidencia quedó sumamente quebrantada, pues una de dos, ó se tiene el valor de los actos que se ejecutan y á toda costa se sostienen, ó lo que la presidencia juzgó como «juego de chiquillos» se hace resueltamente.

Podrá parecer muy cómodo burlar la ley, atropellar el derecho de los concejales en tanto se satisface el amor propio, y después, para no perder el bastón, humillarse, reconocer tales equivocaciones, y decir que no se sabe por qué se hizo, pero esto cuadra muy mal con los prestigios de que debe estar revestido el presidente de una corporación.

En estas habilidades, en satisfacer compromisos contraídos fuera de la casa, emplean nuestros representantes todas sus energías. A Bejar y Peñaranda, acaba de otorgárseles la concesión del campo de tiro para la artillería. La comisión encargada de elegir terrenos, antes estuvo en Ciudad Rodrigo encontrando campo sumamente apropiado para sus fines; con bastante anticipación anunciamos nosotros la venida de tal comisión y las ventajas que pudiera haber reportado á la población en general, y para llegar á conseguir que tal concesión nos fuera otorgada, y con efecto, á este fin, ni una sola petición, ni una sola carta particular, se ha dirigido á nadie, ni una sola palabra se ha hablado del asunto; basta que nosotros lo propusiéramos.

De esta suerte se rige nuestro pueblo y se mira por sus intereses materiales.

Tampoco necesita comentarios.

¿Desgraciados?

I

¡Qué frío y qué hambre!
Sus huesosas manos,
su rostro amarillo,
sus pobres harapos,
dicen su miseria.
¡Tiene tantos años,
está tan enferma,
que es inútil pensar en trabajo!

¡Tan vieja y tan pobre!...
En sus secos brazos
un niño sonríe
muy rubio, muy blanco
con mirar cariñoso de angel
con piar de pájaro.

La abuela, al que pasa
le tiende la mano
y consigue reunir unos trozos
de pan calcinado.

Y la noche llegada, la calle
es su lecho, y les sirve de manto
la nieve que cae
y que cubre sus miembros helados.

Y al llegar el día
la ancianita despierta temblando,
y mira á su nieto
tan rubio, tan blanco,
y le dice al oído:—Despierta
que hoy habrá pan blando,
y á la noche una cama caliente,
despiértate, vamos...

¡Y llegada la noche comparten
los mendrugos de pan calcinados!

II

Una noche de invierno muy triste
la abuelita se hechó suspirando
y el pequeño infeliz, sonriendo
en sus secos brazos.

La nieve caía
callada, temblando...
Y á mitad de la noche la anciana
con sus pobres y viejos harapos
abriga al niño; suspira;
y ahoga su llanto
al verle en reposo,
por no despertarlo;
y le besa en la frente mil veces
como besa la madre á sus pájaros...

Más tarde su cuerpo
se encontraba más frío y más blanco
que la blanca nieve
que caía en silencio temblando.

Al fin llegó el día
y el pequeño con su voz de pájaro
dice á la ancianita:
«¡Despiértate y vamos,
que esta noche me han dicho unos án-
que iban volando, (geles
que te van á llevar hoy con ellos
á un sitio muy majo
y que luego vendrán á llevarme!»
Despierta, agüelita; que no me he so-
(ñado...
¡si me lo dijeron unos angelitos
con alas de oro, que iban volando!»

S-B.

Curiosidades

De la nueva revista *For Castilla*, tomamos los siguientes datos que

á nuestra provincia se refieren.

Tiene la provincia de Salamanca 320.765 habitantes de los cuales son 158.350 varones y 162.415 hembras.

De los hombres hay 88.891 casados, 63.165 solteros y 6.294 viudos.

De las mujeres hay 83.985 casadas, 37.944 solteras y 13.413 viudas.

De los habitantes de esta provincia saben leer 1.384 varones y 4.043 hembras. Saben escribir 91.812 varones y 59.540 hembras.

No saben leer 64.602 varones y 98.757 hembras.

Téngase en cuenta que el estudio está hecho en junto para la región castellana, razón por la que no coinciden las cifras.

Murciélagos modernistas

(A mi querido amigo Joaquín Aparicio.)

No es el de Fr. Diego González el murciélagos colmo de la alevosía, aquel murciélagos contra el que Delio lanza tantísimas y tan tremendas invectivas por haber interrumpido y asustado á su Mirta y obligádola á emborronar al recojerlos los versos en que con vehemente expresión encarecía á su amante, que de su fé dudaba, el fuego de su casto pecho.

Para alevosía la de un murciélagos que intervino una vez en mis primeros amores. Fué mi primera novia una muchacha más guapa que una diosa y más buena que un ángel, por quien internamente me viví Prometeo robador de estrellas celestiales para tejerle y ceñirle coronas. No he de decir el nombre de aquella mujer tan cándida, tan resplandeciente de alma como de cuerpo, de aquel venero de niñez, que durante año y medio me forjó á diario más y más niño. Mis amores con ella son la página más pura, sabrosa y agradable de mi pasado.

Es el caso que un día me tenía escrito encareciéndome, como Mirta á Delio, todo lo que me amaba. En la noche, al ir á verla, había de darme la carta, para que la conservara como expresión lo más sencilla y honda de sus amores á mi, expresión palidísima siempre, porque no caben en papeles las almas, en gotitas de agua los océanos.

Vale más oír que leer, superan los originales á los retratos, á lo pintado lo vivo; pero quería yo también leerla, yo que sin oírla ni leerla la veía y oía y leía en mis hondones, y esperaba la llegada de la hora para recojer el documento.

A las ocho y media distinguí desde la cumbre de la acera de mis esperas á mi novia á la puerta de la casa en que ella servía, y se me abrió el cielo porque volvía á su lado y per-

que me iba á dar, sobre muchísimos otros verbales, su íntimo desahogo amoroso escrito. Bajó á la puerta mi novia medio desmelenada, abrigada ligeramente, aunque hacía muchísimo frío, llorosos sus ojos envidia de los soles y pálida su cara envidia de los firmamentos, entrecortada la voz, y saturada la apostura del indefinible abandono que imprime el natural más gentil y refuerzan el amor y el dolor más sinceros.

A poco de yo hablarla se deshizo en llanto, la pobre, (la rica), y luego que se sosegó me dijo lo que le había ocurrido. Sobre las cinco me había terminado la carta y hasta las ocho y media que nos viéramos la había guardado en su baul, que dejó abierto. Momentos antes de bajar á verme había ido por la carta. La había dejado en su baul, junto al portamonedas de sus ahorritos, pero ya no estaba allí; se la habían robado: la habrían robado el corazón, que me había puesto en ella, si las cosas del espíritu no se nos aumentaran cuando las damos. Cuanto más espíritu se dá más se tiene. Puede hacerse montón á dar.

No quedaron á mi Mirta, como á la otra, los versos bellos emborronados. Con borrones escuetos me hubiera conformado yo.

Nuestro murciélagos hizo más: tenía mi novia cinco duros de ahorritos en su portamonedas, y el murciélagos, al robarle la carta, le robó un duro.

¿No es el colmo del modernismo murciélagosco?

MODESTO PÉREZ.

¡¡Qué vergüenza!!

En el próximo mes de mayo ha de celebrarse en esta ciudad la única feria que reúne las condiciones necesarias para verse concurrida.

La situación porque atraviesan la industria y el comercio en esta plaza no creemos necesario decirlo; todos lo sabemos y el forastero que nos visita se admira de cómo podrán defenderse en esta histórica ciudad los que únicamente de las transacciones diarias hayan de vivir.

Causados estamos de repetir esto mismo en serio, en broma y de todas maneras sin conseguir abandonen la apatía en que se encuentran sumidos aquellos á quienes más directamente interesa.

Hoy nos limitamos á decir: en el próximo mes se celebrará la feria de mayo en Ciudad Rodrigo y para mayor bochorno, en el mismo mes, el inmediato pueblo de Bodón celebra las fiestas de Santa Cruz.

A continuación publicamos el programa de festejos de este pueblo, que mirando por los intereses de sus ve-

cinos, incita al forastero procurando estimularle á fin de conseguir animación en sus fiestas.

En su día publicaremos el programa de festejos en Ciudad Rodrigo para su renombrada feria de mayo.

Tememos no poder cumplir nuestra promesa.

¡¡Qué vergüenza!!

Fiestas en la villa de Bodón

En los días 3 y 4 del próximo mes de Mayo, se celebrarán en esta villa las tradicionales y renombradas fiestas de la **Santa Cruz**; habrá funciones religiosas, estando la oratoria á cargo de un R. P. Capuchino; en ambas tardes se celebrarán escogidas corridas de novillos, lidiados por reputados aficionados al arte, teniendo lugar el último día la lidia de un torete de muerte de pura raza, la que se llevará á efecto por varios aficionados de la localidad.

Como fiestas populares habrá voladores y cohetes de diferentes clases, música por la Banda de Ciudad Rodrigo, la que amenizará también en los grandes bailes que se celebrarán en los extensos salones que existen.

También se efectuarán diferentes partidos de pelota, pudiendo tomar parte en ellos los forasteros que lo crean oportuno.

En esta población hallarán cuantos concurren fondas, cafés y demás, que serán obsequiados con afabilidad, gusto y economía.

Bodón á 25 de Abril de 1905.

EL ANGEL DE LA TIERRA

Con lujo, en falso retablo, del mundo, el error se exhibe, y hasta en letras de oro escribe que la mujer es el diablo.

¡Negro error! se hace creer echando por el atajo, si en lo malo, de alto á abajo anda siempre la mujer.

¡La mujer! ser ideal de elevado pensamiento, de profundo sentimiento, noble y santo y sin igual.

¿Qué fuera el hombre sin ella? ¿Por ventura llena un padre la falta de tierna madre solícita, amante y bella?

Ella es la esplendente luz que alumbra la inteligencia, la que imprime en la inocencia, cariño, amor y virtud; la que inspira horror al vicio, y desde la edad primera madre, amiga y compañera llega siempre al sacrificio; ella es la que al niño orienta y luego al bien encamina, más tarde al hombre ilumina con obras que le presenta; la que pone en su camino fé, esperanza y caridad, y enseña la realidad con el ejemplo divino;

la que sus puertas no cierra y al pobre ofrece su establo, quien lejos de ser el diablo... ¡es el Angel de la tierra!

LORENZO RIOS.

SOLUCIÓN

—¿Se puede, señor Director?

—Pase usted don Sergio y dígame qué le ocurre, pero procure ser breve porque es viernes y á esta hora no tengo nada hecho para el periódico.

—Pues me ocurre, que desde el domingo que ví en el periódico el acertijo, no he podido dormir ni he tenido un rato de sosiego pensando en cual será la razón de que los Papas y los Cardenales lleguen á tan viejos.

—Perdone usted don Sergio que me ría en sus barbas. La cosa es tan sencilla y tan clara que casi resulta una inocentada y quizá sea usted el único que no la ha acertado.

—Confieso mi torpeza señor Director; pero le ruego que, cuanto antes, satisfaga mi curiosidad.

—Con mucho gusto, amigo mio. Los Cardenales y los Papas, mueren todos de viejos por la sencilla razón de que cuando llegan á ocupar ese puesto lo son ya, y por consiguiente no pueden morir jóvenes.

—Tiene gracia. Pues mire usted, ya casi iba creyendo que la solución era la que me decía mi amigo Chapis que, como usted sabe, le gusta mucho tirar á los bencejos.

—¿Y qué decía Chapis?

—Decía que el llegar á viejos aquellos señores era porque, para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, usaban el vino de Jerez «Carrascal».

—Esa solución si que tiene miga, don Sergio. No diré yo que no lleve un poco de razón su amigo Chapis, pues el tal vino es muy capaz de surtir tales efectos; pero la verdadera solución es la que yo le he dicho.

—Pues yo creí que el señor Casillas exageraba mucho las buenas condiciones de ese vino, al anunciarlo.

—No señor, no; se queda corto y sinó escuche un momento.

Tenía mi amigo N. una suegra que, además de ser como todas las suegras, era como Chapis aficionada á la astronomía. Hace unos días tomó una copa de Jerez (según decía la etiqueta) y tal pitima cogió que á las pocas horas era cadáver.

La mujer de mi amigo, había oído decir que una copita de Jerez «Carrascal» hace resucitar un muerto y, por si era verdad, quiso hacer la prueba en su madre y mandó comprar una botella. Llenó mi amigo una copa y al acercarla á la boca del cadáver, bien fuera porque el rico aroma hiciera efecto en la difunta, bien que el temor á que resucitara le hiciera ver visiones, es lo cierto que él creyó ver que el semblante de la muerta se

reanimaba, y fuese con intención ó sin ella, vertió la copa fuera de la boca de su suegra.

— Ya ve usted; si con el olor solo ocurrió eso, si llega á hacerle tragar la copa sabe Dios lo que hubiera sucedido.

— ¡Caracoles señor Director! Menudo susto pasaría su amigo.

— ¡Ya lo creo! Como que cuando se acuerda se le ponen los pelos de punta.

— Y dígame usted: ¿Conservará su amigo algún vino del primero que bebió su suegra?; porque yo también la tengo.

— No puedo decirle á usted; pero yo creo que eso lo encuentra usted en todas las tiendas de vinos, y aunque á pesar de ser tan malito lo venden tan caro, se puede dar por bien empleado si lo bebe la suegra. Yo como no la tengo compraré Jerez «Carrascal» para ver si consigo llegar á los años de Matusalén.

— Doy á usted las gracias señor Director por su amabilidad y perdóneme que le haya hecho perder este ratito.

— No hay de qué, don Sergio: que aproveche á su suegra el mimito. Adios.

NOTICIAS

Ha visitado nuestra redacción *El Hortera*, periódico quincenal que se publica en Salamanca, dedicado á la defensa de la sociedad de dependientes de comercio é industria.

Le deseamos muchos años de vida, y correspondemos á su visita estableciendo el cambio.

Se encuentra bastante mejorada de la enfermedad que ha padecido la señora doña Teresa Egido, viuda de Pérez Blanco.

Ha salido para Salamanca, el oficial de la Delegación de Hacienda, don Arsenio Pereira, que para atender al restablecimiento de su salud, ha pasado una temporada en esta ciudad.

Importante á nuestros lectores

Hemos tenido el gusto de saludar á don Antonio Bertrán, viajante de los grandes almacenes de «El Siglo», de Barcelona, que se hospeda en la Fonda de Salgado.

Como no ignoran nuestros lectores, son los almacenes de más importancia de España, y son visitados por la mayoría de los forasteros que concurren á la hermosa capital del principado. Véase anuncio última plana.

Acompañado de su señora, y con el fin de incorporarse al regimiento de Isabel II, al que recientemente ha sido destinado, salió el viernes último

para Valladolid, nuestro buen amigo, el capitán de infantería don Alfredo González Larrea.

El comandante de ingenieros de esta plaza D. Pascual Fernández Aceytuno, ha sido destinado á la compañía de Aerostación, y nombrado para sustituirle don Mariano Solís.

En la elección de cargos verificada por la Diputación provincial de Salamanca, resultó nombrado vicepresidente de la misma, nuestro particular y querido amigo don Jesús Méndez Risueño á quien de todas veras felicitamos.

El miércoles salió para Fuenteguinaldo, donde fué recibido con grande entusiasmo, el ilustrísimo señor Obispo de la diócesis, al que acompaña el capellán de las monjas de Santa Clara.

Inmediatamente administró el Sacramento de la Confirmación á los niños continuando la visita á otros pueblos de la Sierra de Gata, que corresponden á esta diócesis.

En el comercio que tienen establecido en esta ciudad los señores Hijos de Leandro Pérez, Plaza de Béjar, 1 y 2, se están recibiendo todos los días innumerables novedades en tejidos para la estación de verano. Para que el público pueda juzgar mejor, aconsejamos, que antes de hacer sus compras, visiten esta casa y no se dejen sorprender por *viajantes* que suelen visitar la plaza haciendo ofertas pomposas, valiéndose de muestrarios, y al remesar el género, no resulta del agrado del público.

Hay que tener presente, que esas *grandes casas* (como ellos dicen) compran en los mismos centros productores (cuando más) que compramos nosotros; ellos por el mero hecho de estar establecidos en capital de primera pagan más alquileres y sueldo, y si á esto se añade los gastos de ese *viajante* que viene á vender una ó dos docenas de vestidos, puesto que no tienen más plazas que ésta, resulta que en género igual, puede el público comprar con una economía de un 20 por 100 por lo menos, en la casa Hijos de Leandro Pérez de Ciudad Rodrigo, Plaza de Béjar, 1 y 2.

Se nos dice que nuestro buen amigo el ingeniero agrónomo don Fernando Sánchez-Arjona, ha renunciado el nombramiento que se le hizo para el servicio de deslindes de las vías pecuarias, á las órdenes de la Asociación general de ganaderos del reino.

A la comandancia de ingenieros de esta plaza, ha sido destinado el capitán don Wenceslao Carreño.

Se nos asegura que hoy ha sido hecha entrega al ingeniero del Estado, del tercer trozo de carretera, de esta

ciudad al puente de Guadancil.

Parece ser que la terminación del cuarto trozo, está pendiente de la autorización necesaria para cosntruir en una estensión de cien metros próximamente, propiedad de persona muy conocida de esta ciudad.

Hoy ha salido para Valladolid nuestro amigo particular don Manuel Posadas, oficial de Telégrafos.

Con motivo de la *fiesta del trabajo* que ha de celebrarse el día 1º del próximo mayo, la comisión del Comité obrero mirobrigense, nos ha dirigido cariñosa invitación á la que corresponderemos y estimamos en cuanto vale.

El programa que recibimos para festejar dicho día honra á los organizadores y lo damos á continuación.

Diana por la banda que dirige el señor Pinedo, que recorrerá en unión de la bandera del comité local, las principales calles de la población.

A las nueve de la mañana, reunión en el centro obrero, para dar lectura al mensaje que aquel dirige á los poderes públicos organizándose después una manifestación para hacer entrega del documento á la primera autoridad local, regresando al mismo centro para proceder al exámen y distribución de premios entre los aprendices que sean dignos de ello.

A las tres y desde el mencionado centro, se saldrá con banderas y música para la alameda en la que tendrá lugar la gira campestre de costumbre.

A las nueve de la noche, velada en el Teatro Nuevo, en la que harán uso de la palabra varios obreros y otras personas de esta localidad.

Felicitamos al Centro obrero mirobrigense y seguros estamos que la sensatez y cordura de que siempre dieron prueba nuestros obreros, se verá confirmada una vez más.

Por la guardia civil del puesto de Robleda ha sido detenido y puesto á disposición de aquel juzgado municipal Vicente Sánchez, autor de una herida de arma blanca inferida á su convecino Carlos Roncero.

Mañana será leída la segunda amonestación de nuestro paisano Eloy Mirrat, con la joven Natividad Crespo, de Leganés.

Debido á las gestiones del señor Palacios, diputado á cortés por este distrito, se ha concedido por el ministro de Obras públicas la subvención necesaria para construir un camino vecinal desde el puente de Cantarranas á Serradilla del Arroyo.

Felicitamos al señor Palacios y le rogamos en obsequio á su distrito, continúe interesándose por tantos y tantos pueblos que carecen de vías de comunicación.

El jueves celebró sesión extraordinaria

naria nuestra corporación municipal, para tomar acuerdo sobre la recepción que ha de hacerse al Capitán general y sobre el ruinoso estado del matadero público.

En la villa de Gorguijuela (Bilbao) ha fallecido el señor don José Gutiérrez Vega.

A sus hermanos don Abelardo Cabrera y Vega y doña Nemesia Gutiérrez, así como á la demás familia del finado enviamos nuestro más sincero pésame.

Se ha incorporado al batallón de reserva de esta ciudad, el teniente coronel de infantería don Enrique Sanz y Zurita.

Mañana á las siete se administrará el Santo Sacramento de la Comunión, á los presos en la carcel de este partido.

Por el arrendatario de la recaudación de las contribuciones en esta provincia, ha sido nombrado auxiliar para la recaudación ejecutiva en los que comprende la zona 1.ª á don Antonio Rodríguez Valiente, vecino de esta ciudad.

En el momento de entrar en prensa este número, se están haciendo grandes preparativos en el salón del Círculo de la Amistad, donde será obsequiado con un lunch el Capitán general de la región.

Mercados

Ciudad Rodrigo

Trigo de 56 á 58 reales. Centeno de 50 á 52 id. Cebada de 42 á 44 id. Algarrobas de 54 á 56 id.

CULTOS

Día 30 de Abril.—Dominica in Albis y 1.ª después de Pascua.—Santos Catalina de Sena virgen, Amador, Pedro y Luis, mártires.

La Misa y oficio divino, son de la Dominica con rito doble y color blanco.

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve, misa conventual y á las once otra rezada.

Capilla de Cerralbo.—A las ocho y media misa parroquial, y á las diez otra rezada.

Parroquias.—Misa conventual á las nueve.

Día 1.º de Mayo.—Parroquias.—Se administrará la Santa Comunión por el precepto pascual á los enfermos impedidos.

Santo Hospital.—A las siete de la mañana procesión con el Santísimo Sacramento por las calles de costumbre y al regreso se le administrará la Sagrada Comunión á todos los enfermos del establecimiento.

Día 4.—La misa y oficio divino son de San Isidoro, Ob. C. y Dr. Patrón principal de la ciudad y Obispado, con rito doble de primera clase y color blanco.

Santa I. Gatedral.—A las siete y miss solemne con sermón.

Parroquias.—Misa conventual á las ocho y media.

Se venden una bonita casa en el pueblo de Boada, y otra con magnificos locales propios para fábrica, en el de Fuente de San Esteban. En la redacción de este periódico informarán.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.

CASA DE Servicio Permanente

FARMACIA PENINSULAR

Playa de FIGUEIRA DA FOZ - 83, RUA DE BERNARDO LOPES, 85 (Frente á la entrada del CASINO PENINSULAR)
 Farmacia especialmente dedicada á la colonia balnearia española.—Gran depósito de preparados farmacéuticos.—Aguas medicinales nacionales y extranjeras.—Drogas importadas de las primeras casas de Francia y Alemania.

52-46

Servicio Permanente

Compañía Francesa del
GRAMOPHONE
 BARCELONA



Unico depósito en Ciudad Rodrigo

Hijos de Leandro Pérez
 PLAZA DE BÉJAR, 1 y 2

DISPONIBLE

Fotografía Artística Viuda de Oliván

Paseo de las Carmelitas, Salamanca.-Puerta de Santiago, Ciudad Rodrigo

Retratos de todas clases, precios y tamaños.
 Especialidad en retratos para niños.

RELOJERÍA, PLATERÍA Y OPTICA

Eustaquio Calleja

PLAZA MAYOR, 11

Profusión en regalos para bodas.



DISPONIBLE



SE ADMITEN
 ANUNCIOS
 EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

GRANDES ALMACENES DE EL SIGLO

BARCELONA

CONDE, PUERTO Y COMPANIA

RAMBLA ESTUDIOS, CALLE XUCLÁ Y PLAZA DEL BUEN SUCESO, APARTADO NÚMERO 101

Precio fijo.-Ventas al contado

El viajante de estos almacenes, destinado á visitar esta importante región, se hospeda en la FONDA DE SALGADO, donde, de diez á doce mañana, y de tres á seis tarde, se ofrece á la numerosa clientela y al público en general para enseñarle los extensos muestrarios, fotografías y catálogos.

Se propone dar á conocer los diversos artículos que abarcan las sesenta secciones con que cuentan estos almacenes, las cuales pueden proveer, desde el artículo más indispensable para los usos de la vida, hasta el más superfluo ó del más refinado lujo en las últimas novedades.

ESPECIALIDAD EN EQUIPOS PARA NOVIA, CANASTILLAS Y CONFECCIONES PARA SEÑORA, CABALLERO Y NIÑO

SECCIONES CON QUE CUENTA LA CASA

- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| Abrigos Señora | Laneria |
| Alfombras | Lencería |
| Artículos de piel | Loza y porcelana |
| Artículos de sport y recreo | Lutos |
| Artículos religiosos | Mercería |
| Batas y blusas | Metal blanco |
| Batería de cocina | Muebles ebanistería |
| Bisutería y joyería | Optica y musica |
| Bordados y adornos | Pañolería |
| Bronces y fantasías | Paraguas |
| Canisería | Peletería |
| Confecciones niña | Perfumería |
| Corbatería | Puntillería y tules |
| Corsés | Relojería y platería |
| Cristalería | Ropa blanca casa |
| Efectos de escritorio | Ropa blanca niños |
| Efectos de viaje | Ropa blanca señora |
| Embalajes | Sasttería caballero |
| Faldas y refajos | Sasttería niño |
| Ferretería | Sedería |
| Forrería | Sillería y tapicería |
| Fotografía y pintura | Sombrerería |
| Géneros de punto (caballero) | Sombreros niños |
| Géneros de punto (niños) | Sombieros señora |
| Géneros de punto (señora) | Taller de imprenta |
| Guantería | Tejidos de color |
| Juguetería | Vesidos para señora |
| Juguetes niñas | Zapatería para caballero |
| Labores | Zapatería para niños |
| Lampistería y fumistería | Zapatería para señora |